

ENERGÍA

Ecopetrol, a responder por rol de Roa en ISA

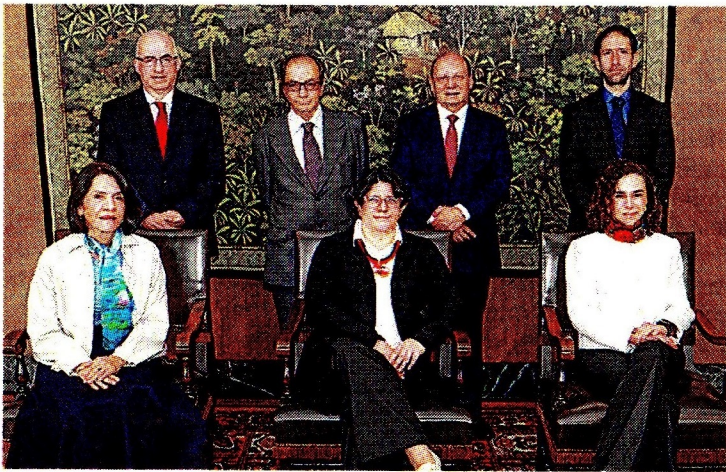


Alejandro Lugo / LR

Si bien la salida transitoria de **Ricardo Roa** de la presidencia de *Ecopetrol* dejó tranquilos a los accionistas minoritarios y a miembros de la *USO*, la decisión generó dudas sobre el cargo que desempeña en la Junta Directiva de *ISA*. Frente a esto, **Julio César Yepes**, accionista minoritario, pidió a la estatal aclarar si el periodo de mes y medio de ausencia también aplicará a su rol en la filial. (SR)

JUDICIAL

Buscan que el Emisor sesione sin MinHacienda



Banco de la República

Ante la Sala Plena del *Consejo de Estado* se radicó una demanda de nulidad contra el Decreto 2520 de 1993, que establece los estatutos del *Banco de la República*, en particular el artículo que define el quórum y el sistema de votación del *Emisor*. Esta disposición impide que los codirectores de la Junta sesionen sin la presencia de **Ávila**. Con el recurso se busca anular dicho apartado, bajo el argumento de que es inconstitucional. (J)

TRANSPORTE

MinTransporte firmará actas para obra Aerocafé



Colprensa

Las obras del *Aeropuerto del Café* están cada vez más cerca de convertirse en una realidad. Esto, luego de que la ministra de *Transporte*, **María Fernanda Rojas**, anunció que ya se firmó el acta de interventoría y que, en el transcurso de la semana, se firmará el acta de inicio de obras. El primer documento, fechado el 6 de abril, habilita el inicio de la supervisión integral de las obras del lado aire en su primera etapa. (CC)

“Caída en natalidad

HACIENDA. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, DANIEL ROJAS, HABLÓ DE LA REFORMA A LA LEY 30 DE 1992, DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO QUE SE LE COBRÓ A LAS UNIVERSIDADES Y DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

BOGOTÁ

La educación, desde la pandemia, empezó a enfrentar de forma gradual un problema que tendrá mayores magnitudes: cada vez hay menos nacimientos. Esto se traduce en una menor cantidad de niños que accederán a jardines y colegios y, posteriormente, en menos jóvenes que se vincularán a instituciones de educación superior.

Pese a los retos, este sector se ha convertido en el epicentro de la política pública y, para 2027, sería el de mayor asignación presupuestal, con cerca de \$90 billones. Además, a comienzos de marzo fue sancionada la Ley 2568 de 2026, con la que se reformó la Ley 30 de 1992, norma fundamental que organiza el servicio público de la educación superior.

En *Inside LR*, **Daniel Rojas Medellín**, ministro de *Educación*, habló sobre los principales cambios que esta reforma tendrá para la educación pública, la crisis de natalidad, así como su postura en torno al impuesto al patrimonio a las personas jurídicas decretado durante la *Emergencia Económica*.

Cada vez hay menos niños, lo que podría afectar la sostenibilidad del sistema educativo. ¿Qué políticas se han impulsado para mitigar este impacto?

La tasa de natalidad ha disminuido de forma sustancial en los últimos 10 años y se espera que, en el mediano plazo, la pirámide poblacional empiece a invertirse. Esto tiene inciden-

EL PERFIL

Es economista de la *Universidad Santo Tomás*, con estudios de maestría en Ciencias Económicas de la *Universidad Nacional de Colombia*. Cuenta con experiencia en formulación de proyectos, investigación, implementación y evaluación de políticas públicas poblacionales. Ha ocupado roles clave en instituciones gubernamentales, como asesor en política pública en la Secretaría de Integración Social de la *Alcaldía de Bogotá* y en el *Senado de la República*, con énfasis en políticas macroeconómicas. Además, fue coordinador de empalme del gobierno y jefe coordinador del diseño del programa de gobierno.



\$90

BILLONES TENDRÍA EN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL PRÓXIMO AÑO.

Síguenos en:

LR www.larepublica.co
Con más información relacionada con la reforma a la Ley 30 de 1992.

cia en el sector educativo, especialmente en preescolar y básica, y más adelante en la media. Sin embargo, también representa una oportunidad.

Hay desfinanciación en la educación, y la preescolar y básica no son la excepción. Una encuesta del *Fondo de Infraestructura Escolar* señala que el déficit ronda los \$200 billones. Este déficit se concentra, sobre todo, en la ruralidad. En muchos municipios, las instituciones presentan condiciones precarias: techos deteriorados, falta de baterías sanitarias dignas, cocinas inadecuadas o incluso clases al aire libre por falta de aulas.

En ese contexto, la reducción de la natalidad puede permitir

redirigir recursos para cerrar esas brechas. Por ejemplo, en el programa de alimentación escolar, si hoy la cobertura es de 85%, en el corto plazo se podría alcanzar 100%, garantizando que ningún niño estudie sin acceso a una comida.

También es una oportunidad para mejorar la calidad. Colombia está por debajo de los estándares de la *Ocde* y una menor cantidad de estudiantes puede facilitar una mejor asignación de recursos.

¿Cuántos jardines han cerrado por esta problemática?

Estamos viendo un fenómeno que tiene mayor incidencia en jardines y colegios privados,

HACIENDA. EL GOBIERNO ANUNCIÓ LA POSIBLE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS TRIBUTARIAS ANTE

La nueva ley de financiamiento

BOGOTÁ

El Gobierno mantiene su descontento con el *Banco de la República* tras el anuncio del ajuste de tasas a 11,25% a partir del 1 de abril. Esta vez, el Ejecutivo señaló que insistirá en una nueva ley de financiamiento o en un tercer decreto de emergencia económica.

El presidente **Gustavo Petro** afirmó que, ante la ausencia de medidas para contener los efectos inflacionarios, como subsidios a fertilizantes, créditos a la industria y al campo y el freno a las exportaciones de carne, se insistirá en una ley de financiamiento. Esto, a propósito de los puntos plantea-

dos en la emergencia económica de diciembre, que hoy se encuentra suspendida.

En caso de que el proyecto se concrete, revivirían algunas medidas como el aumento del IVA de 5% a 19% para licores, vinos, aperitivos y similares, además de un impuesto con componente específico de \$750 por grado de alcohol y un ad valorem de 30% sobre el precio de venta.

Asimismo, la sobretasa al impuesto de renta para el sector financiero alcanzaría 15%, elevando la tarifa total a 50%. En cuanto al impuesto al patrimonio, el Gobierno había propuesto una tarifa progresiva entre 0,5% y 5% para patrimonios lí-

quidos desde \$2.094 millones.

Otros de los tributos que entrarían en consideración en una nueva ley de financiamiento es la eliminación en la exención del IVA a importaciones de bajo monto, 'minimis', de hasta US\$200 y su reducción a US\$50.

En cuanto a los impuestos que harían más gravosas las actividades mineroenergéticas, resurgirían el gravamen de 1% a la primera venta o exportación de petróleo y carbón, la contribución parafiscal de 2,5% destinada al fondo de la *Superservicios* y la creación de un aporte en especie de la energía.

JUAN CAMILO COLORADO
jcolorado@larepublica.com.co